



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 marzo 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.677/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERNADO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. María Victoria Hernández;

Que mediante la misma solicita licencia en el cargo interino que posee en esta Causa del Altos Estudios, a partir del 01 de Marzo de 2004, en virtud de haber sido designada en el cargo de Secretaria de Extensión de la UNPA con Dedicación Parcial;

Que a Fs. 04 y 05 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura de la División de Administración de Personal, informando ésta última que la docente en cuestión se desempeña en un cargo de Asistente de Docencia interino Dedicación Simple (G229/43) y en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple en el Área: Administración en uso de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía;

Que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias – Artículo N° 13 – II Sin goce de haberes inciso a) Ejercicio Transitorio de Otros Cargos;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos a la Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1), en el cargo de Asistente de Docencia Interino Dedicación Simple (G229/43) que posee en la División Administración, a partir del 01 de Marzo de 2004 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretaria de Extensión con Dedicación Parcial de la UNPA.-

ARTICULO 2º.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia concedida oportunamente en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple en el Área: Administración de la División Administración -

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División de Administración de Personal, cumplido elevar la misma a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

107



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG